

 BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	PROCESO: ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: PR-5020-02.06
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSION: 03
		FECHA: 29/11/2022

1. OBJETIVO

Administrar los riesgos que puedan afectar el normal desarrollo de los procesos en el cumplimiento de la misión de la entidad.

2. ALCANCE:

Comienza con la identificación del riesgo hasta la mitigación del mismo mediante la toma de acciones preventivas y correctivas

3. DEFINICIONES

Impacto:

Las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo. El impacto puede ser económico, reputacional (afecta el buen nombre) o económico y reputacional (afecta el buen nombre).

Causa Inmediata:

Circunstancias bajo las cuales se presenta el riesgo, pero no constituyen la causa principal o base para que se presente el riesgo.

Causa Raíz:

Causa principal o básica, corresponde a las razones por la cuales se puede presentar el riesgo.

Riesgo:

Efecto que se causa sobre los objetivos de las entidades, debido a eventos potenciales. Es la posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre los objetivos institucionales o del proceso

Eventos Potenciales:

Hacen referencia a la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos.

Gestión de Riesgos:

La administración del Riesgo comprende el conjunto de Elementos de Control y sus interrelaciones, para que la institución evalúe e intervenga aquellos eventos, tanto internos como externos, que puedan afectar de manera positiva o negativa el logro de sus objetivos institucionales. La administración del riesgo, contribuye a que la entidad consolide su Sistema de Control Interno y a que se genere una cultura de Autocontrol y autoevaluación al interior de la misma.

La Beneficencia de Cundinamarca debe darle cumplimiento a su misión constitucional y legal, a través de sus objetivos institucionales, los cuales se desarrollan a partir de la determinación y ejecución de los diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos puede verse afectada por factores tanto internos como externos que crean riesgos frente a todas

 BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	PROCESO: ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: PR-5020-02.06
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSION: 03
		FECHA: 29/11/2022

sus actividades, razón por la cual se hace necesario contar con acciones tendientes a administrarlos.

Análisis de Riesgos:

Busca establecer la probabilidad de ocurrencia del riesgo y sus consecuencias o impacto.

Política de Gestión del Riesgo:

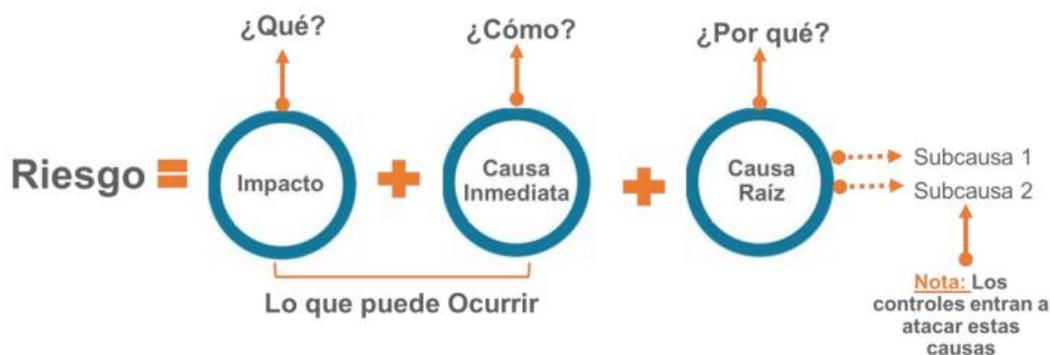
La Beneficencia de Cundinamarca, está comprometida en administrar los riesgos inherentes a la gestión de nuestros procesos, con el fin de asegurar la calidad y oportunidad de los servicios y el logro de los objetivos institucionales, logrando reducir, evitar, compartir o transferir situaciones negativas que puedan o impacten el desarrollo de los procesos.

La política se revisará anualmente, en el ejercicio de revisión del mapa de riesgos de la Beneficencia una vez realizado el respectivo seguimiento.

Descripción del riesgo:

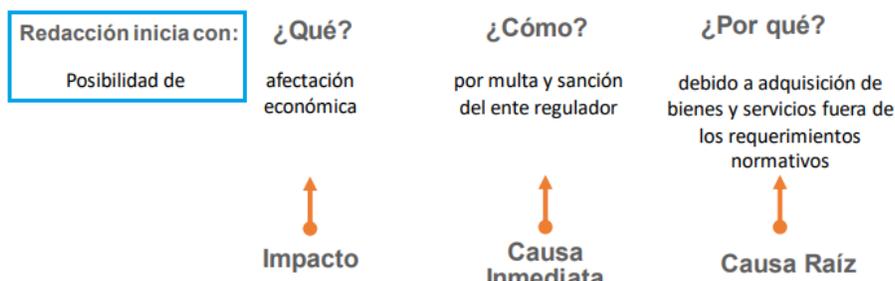
Descripción detallada y fácil de entender tanto para el líder del proceso como para personas ajenas del proceso.

Se propone una estructura que facilita su redacción y claridad que inicia con la frase **POSIBILIDAD DE** y se analizan los siguientes aspectos:



 BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	PROCESO: ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: PR-5020-02.06
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSION: 03

Ejemplo aplicado bajo la estructura propuesta para la redacción del riesgo



Clasificación del Riesgo:

Permite agrupar los riesgos identificados, se clasifica cada uno de los riesgos en las siguientes categorías:

Tabla 2 Clasificación de riesgos

Ejecución y administración de procesos	Pérdidas derivadas de errores en la ejecución y administración de procesos.
Fraude externo	Pérdida derivada de actos de fraude por personas ajenas a la organización (no participa personal de la entidad).
Fraude interno	Pérdida debido a actos de fraude, actuaciones irregulares, comisión de hechos delictivos abuso de confianza, apropiación indebida, incumplimiento de regulaciones legales o internas de la entidad en las cuales está involucrado por lo menos 1 participante interno de la organización, son realizadas de forma intencional y/o con ánimo de lucro para sí mismo o para terceros.
Fallas tecnológicas	Errores en <i>hardware</i> , <i>software</i> , telecomunicaciones, interrupción de servicios básicos.
Relaciones laborales	Pérdidas que surgen de acciones contrarias a las leyes o acuerdos de empleo, salud o seguridad, del pago de demandas por daños personales o de discriminación.
Usuarios, productos y prácticas	Fallas negligentes o involuntarias de las obligaciones frente a los usuarios y que impiden satisfacer una obligación profesional frente a éstos.
Daños a activos fijos/ eventos externos	Pérdida por daños o extravíos de los activos fijos por desastres naturales u otros riesgos/eventos externos como atentados, vandalismo, orden público.

Probabilidad (Frecuencia de la actividad):

 BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	PROCESO: ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: PR-5020-02.06
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSION: 03
		FECHA: 29/11/2022

Se entiende la posibilidad de ocurrencia del riesgo. Estará asociada a la exposición al riesgo del proceso o actividad que se esté analizando. En consecuencia, la probabilidad se define colocando el número de veces que se pasa por el punto de riesgos en el periodo de un año.

Tabla Criterios para definir el nivel de probabilidad

	Frecuencia de la Actividad	Probabilidad
Muy Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta como máximos 2 veces por año	20%
Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 3 a 24 veces por año	40%
Media	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 24 a 500 veces por año	60%
Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta mínimo 500 veces al año y máximo 5000 veces por año	80%
Muy Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta más de 5000 veces por año	100%

Probabilidad Inherente:

Es directamente proporcional a la Probabilidad (Frecuencia de la actividad), puede ser: Muy baja, Baja, Media, Alta o Muy Alta.

Criterios de impacto:

Hace referencia a la afectación del impacto ya seleccionado (económico o reputacional (afecta el buen nombre). Los criterios para definir los niveles de impacto son:

 BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	PROCESO: ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: PR-5020-02.06
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSION: 03
		FECHA: 29/11/2022

Criterios para definir el nivel de impacto

	Afectación Económica	Reputacional
Leve 20%	Afectación menor a 10 SMLMV .	El riesgo afecta la imagen de algún área de la organización.
Menor-40%	Entre 10 y 50 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad internamente, de conocimiento general nivel interno, de junta directiva y accionistas y/o de proveedores.
Moderado 60%	Entre 50 y 100 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos.
Mayor 80%	Entre 100 y 500 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad con efecto publicitario sostenido a nivel de sector administrativo, nivel departamental o municipal.
Catastrófico 100%	Mayor a 500 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad a nivel nacional, con efecto publicitario sostenido a nivel país

Impacto Inherente:

Es directamente proporcional a los criterios del impacto, puede ser: Leve 20%, Menor 40%, Moderado 60%, Mayor 80% o Catastrófico 100%.

Zona de Riesgo Inherente:

Se trata de determinar los niveles de severidad a través de la combinación de probabilidad y el impacto, se definen 4 zonas de severidad en la matriz de calor.

		Impacto								
		Leve 20%	Menor 40%	Moderado 60%	Mayor 80%	Catastrófico 100%				
Probabilidad	Muy Alta 100%						<div style="display: flex; flex-direction: column; align-items: center;"> <div style="background-color: #c0392b; width: 20px; height: 20px; margin-bottom: 5px;"></div> Extremo <div style="background-color: #e67e22; width: 20px; height: 20px; margin-bottom: 5px;"></div> Alto <div style="background-color: #f1c40f; width: 20px; height: 20px; margin-bottom: 5px;"></div> Moderado <div style="background-color: #27ae60; width: 20px; height: 20px;"></div> Bajo </div>			
	Alta 80%									
	Media 60%									
	Baja 40%									
	Muy Baja 20%									
		Leve 20%	Menor 40%	Moderado 60%	Mayor 80%	Catastrófico 100%				

 BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	PROCESO: ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: PR-5020-02.06
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSION: 03
		FECHA: 29/11/2022

Control:

Medida que permite reducir o mitigar un riesgo. Para la valoración de los controles se debe tener en cuenta:

- La identificación de controles se debe realizar a cada riesgo.
- Los responsables de implementar y monitorear los controles son los líderes de proceso con el apoyo de su equipo de trabajo.

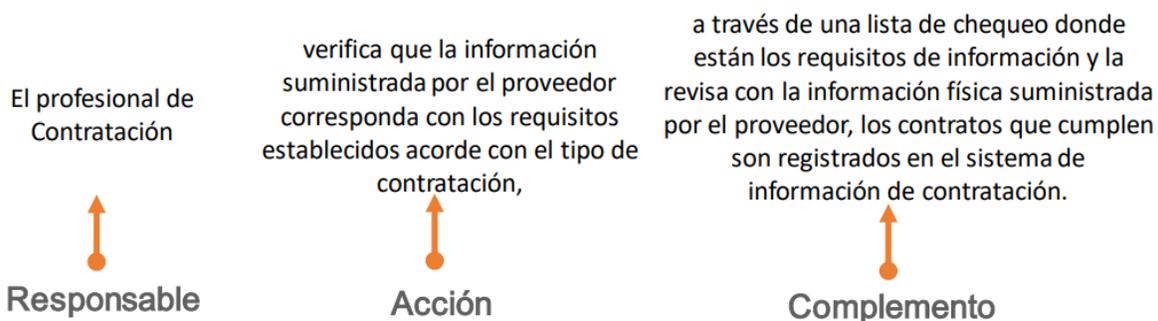
Redacción del control:

Una adecuada redacción del control facilitará más adelante entender su tipología y otros atributos para su valoración.

Se propone una estructura que facilita su redacción y claridad:

- **Responsable de ejecutar el control:** identifica el cargo del servidor que ejecuta el control, en caso de que sean controles automáticos se identificará el sistema que realiza la actividad.
- **Acción:** se determina mediante verbos que indican la acción que deben realizar como parte del control.
- **Complemento:** corresponde a los detalles que permiten identificar claramente el objeto del control.

Ejemplo aplicado bajo la estructura propuesta:



Tipo de Control:

Se establece cuando se define un control. La tipología puede ser:

- **Controles Preventivos:** Va a las causas del riesgo. Atacan la probabilidad de ocurrencia del riesgo.

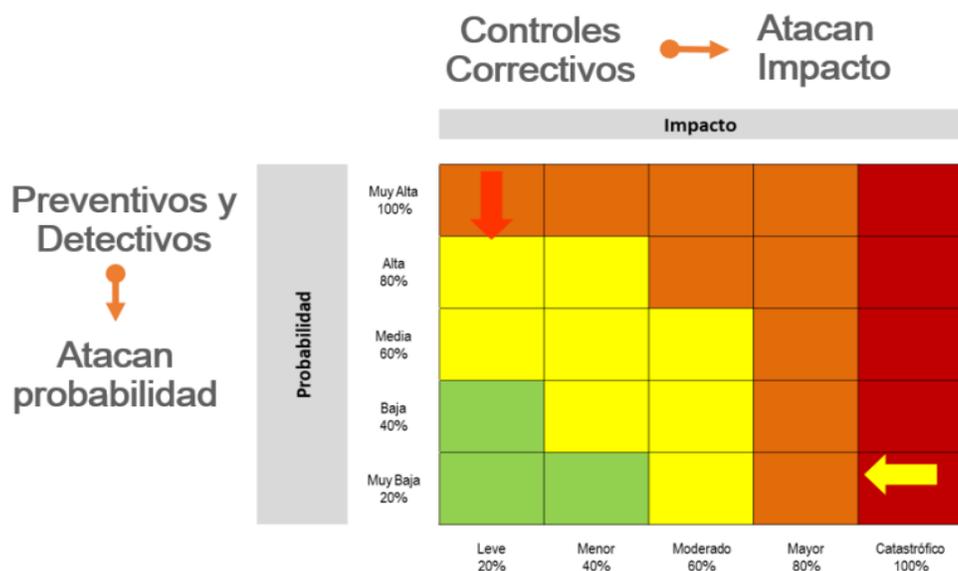
 BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	PROCESO: ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: PR-5020-02.06
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSION: 03
		FECHA: 29/11/2022

- **Controles Detectivos:** Detecta que algo ocurre y devuelve el proceso a los controles preventivos. Atacan la probabilidad de ocurrencia del riesgo.
- **Controles Correctivos:** Atacan el impacto frente a la materialización del riesgo.

Afectación:

Es directamente proporcional al tipo de control. Los controles Preventivos y Detectivos atacan la probabilidad y los controles Correctivos atacan el Impacto.

Movimiento en la matriz de calor acorde con el tipo de control



Implementación:

De acuerdo a la forma como se ejecutan los controles.

- **Control Manual:** Controles que son ejecutados por personas.
- **Control automático:** Controles que son ejecutados por un sistema.

Análisis y evaluación de los controles – Atributos:

A continuación, se analizan los atributos para el diseño del control, teniendo en cuenta características relacionadas con la eficiencia y la formalización.

 BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	PROCESO: ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: PR-5020-02.06
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSION: 03
		FECHA: 29/11/2022

Atributos de para el diseño del control

Características		Descripción	Peso	
Atributos de eficiencia	Tipo	Preventivo	Va hacia las causas del riesgo, aseguran el resultado final esperado.	25%
		Detectivo	Detecta que algo ocurre y devuelve el proceso a los controles preventivos. Se pueden generar reprocesos.	15%
		Correctivo	Dado que permiten reducir el impacto de la materialización del riesgo, tienen un costo en su implementación.	10%
	Implementación	Automático	Son actividades de procesamiento o validación de información que se ejecutan por un sistema y/o aplicativo de manera automática sin la intervención de personas para su realización.	25%
		Manual	Controles que son ejecutados por una persona, tiene implícito el error humano.	15%

 BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	PROCESO: ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: PR-5020-02.06
		VERSION: 03
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	FECHA: 29/11/2022

Características		Descripción	Peso	
* Atributos informativos	Documentación	Documentado	Controles que están documentados en el proceso, ya sea en manuales, procedimientos, flujogramas o cualquier otro documento propio del proceso.	-
		Sin documentar	Identifica a los controles que pese a que se ejecutan en el proceso no se encuentran documentados en ningún documento propio del proceso.	-
	Frecuencia	Continua	El control se aplica siempre que se realiza la actividad que conlleva el riesgo.	-
		Aleatoria	El control se aplica aleatoriamente a la actividad que conlleva el riesgo	-
	Evidencia	Con registro	El control deja un registro permite evidencia la ejecución del control.	-
		Sin registro	El control no deja registro de la ejecución del control.	-

Probabilidad Residual:

El resultado de aplicar los controles establecidos con respecto a la probabilidad (Controles Preventivos y Controles Detectivos).

Impacto Residual:

El resultado de aplicar los controles establecidos con respecto al impacto (Controles Correctivos).

Zona de Riesgos final:

Es la combinación de la probabilidad residual y el impacto residual en la matriz de calor.

Tratamiento del riesgo:

Es la respuesta establecida por la primera línea de defensa para la mitigación de los diferentes riesgos, incluyendo aquellos relacionados con la corrupción.

El tratamiento o respuesta dada al riesgo se enmarca en las siguientes categorías:

 BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	PROCESO: ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: PR-5020-02.06
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSION: 03
		FECHA: 29/11/2022



Fuente: DAFP

- **Aceptar el riesgo:** IMPORTANTE, en el caso de riesgos de corrupción estos no pueden ser aceptados.
- **Evitar el Riesgo:** Cuando los escenarios de riesgo identificado se consideran demasiado extremos se puede tomar una decisión para evitar el riesgo, mediante la cancelación de una actividad o un conjunto de actividades.

Desde el punto de vista de los responsables de la toma de decisiones, este tratamiento es simple, la menos arriesgada y menos costosa, pero es un obstáculo para el desarrollo de las actividades de la entidad y, por lo tanto, hay situaciones donde no es una opción.

- **Compartir el riesgo:** Cuando es muy difícil para la entidad reducir el riesgo a un nivel aceptable o se carece de conocimientos necesarios para gestionarlo, este puede ser compartido con otra parte interesada que pueda gestionarlo con más eficacia. Cabe señalar que normalmente no es posible transferir la responsabilidad del riesgo.
- **Reducir el Riesgo:** El nivel de riesgo debería ser administrado mediante el establecimiento de controles, de modo que el riesgo residual se pueda reevaluar como algo aceptable para la entidad. Estos controles disminuyen normalmente la probabilidad y/o el impacto del riesgo.

Deberían seleccionarse controles apropiados y con una adecuada segregación de funciones, de manera que el tratamiento al riesgo adoptado logre la reducción prevista sobre este.

 BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	PROCESO: ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: PR-5020-02.06
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSION: 03
		FECHA: 29/11/2022

Riesgo de Corrupción:

Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

Gestión del Riesgo de Corrupción:

Es el conjunto de Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto al riesgo de corrupción.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:

Plan que contempla la estrategia de lucha contra la corrupción que debe ser implementada por todas las entidades **públicas** del orden nacional, departamental y municipal.

Descripción del riesgo de corrupción:

Es la descripción clara y precisa del riesgo, su redacción no debe dar lugar a ambigüedades o confusiones con la causa generadora de los mismos. Es necesario que en la descripción del riesgo concurren sus componentes así:

ACCIÓN U OMISIÓN + USO DEL PODER + DESVIACIÓN DE LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO + EL BENEFICIO PRIVADO.

Identificación del riesgo de corrupción:

Metodología que se utiliza para facilitar la identificación de riesgos de corrupción y evitar que se presenten confusiones entre un riesgo de gestión y uno de corrupción.

De acuerdo con la siguiente matriz, si se marca con una X en la descripción del riesgo que aparece en cada casilla quiere decir que se trata de un riesgo de corrupción:

MATRIZ: DEFINICIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN				
Descripción del riesgo	Acción u omisión	Uso del poder	Desviar la gestión de lo público	Beneficio privado
Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de celebrar un contrato.	X	X	X	X

Fuente: Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

 BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	PROCESO: ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: PR-5020-02.06
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSION: 03
		FECHA: 29/11/2022

Generalidades acerca de los Riesgos de Corrupción.

- **Entidades encargadas de gestionar el riesgo:** Lo deben adelantar las entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal.
- Se elabora anualmente por cada responsable de los procesos al interior de las entidades junto con su equipo.
- **Consolidación:** La Oficina Asesora de Planeación o quien haga sus veces, le corresponde liderar el proceso de administración de estos y se encargará de consolidar el mapa de riesgos de gestión y de corrupción con el insumo suministrado por todos los procesos.
- **Publicación del mapa de riesgos de corrupción:** Se debe publicar en la página web de la entidad, en la sección de transparencia y acceso a la información pública que establece el artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 de 2015 o en un medio de fácil acceso al ciudadano, a más tardar el 31 de enero de cada año.
- **Socialización:** Los servidores públicos y contratistas de la entidad deben conocer el mapa de riesgos de corrupción antes de su publicación. Para lograr este propósito la oficina de planeación deberá diseñar y poner en marcha las actividades o mecanismos necesarios para que los funcionarios y contratistas conozcan, debatan y formulen sus apreciaciones y propuestas sobre el proyecto del mapa de riesgos de corrupción.

Así mismo, dicha oficina adelantará las acciones para que la ciudadanía y los interesados externos conozcan y manifiesten sus consideraciones y sugerencias sobre el proyecto del mapa de riesgos de corrupción. Deberá dejarse la evidencia del proceso de socialización y publicarse sus resultados.

- **Ajustes y modificaciones:** se podrán llevar a cabo los ajustes y modificaciones necesarias orientadas a mejorar el mapa de riesgos de corrupción después de su publicación y durante el respectivo año de vigencia. En este caso deberán dejarse por escrito los ajustes, modificaciones o inclusiones realizadas.
- **Monitoreo:** En concordancia con la cultura del autocontrol al interior de la entidad, los líderes de los procesos junto con su equipo realizarán monitoreo y evaluación permanente a la gestión de riesgos de corrupción.
- **Seguimiento:** El jefe de control interno o quien haga sus veces debe adelantar seguimiento a la gestión de riesgos de corrupción. En este sentido es necesario que en los procesos de auditoría interna analice las causas, los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles incorporados en el mapa de riesgos de corrupción.

Ejemplo:

 BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	PROCESO: ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: PR-5020-02.06
		VERSION: 03
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	FECHA: 29/11/2022

Información anonimizada:

N.º	Riesgo	Clasificación	Causa	Probabilidad	Impacto	Riesgo Residual	Opción de Manejo	Actividad de Control
1	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o para terceros...	Corrupción	Falta de...	Probable	Catastrófico	Catastrófico	Evitar	[Redacted]

Información anonimizada

Valoración de Riesgos Cálculo de la Probabilidad e Impacto

Análisis de la Probabilidad: Se analiza qué tan posible es que ocurra el riesgo, se expresa en términos de frecuencia o factibilidad, donde frecuencia implica analizar el número de eventos en un periodo determinado, se trata de hechos que se han materializado o se cuenta con un historial de situaciones o eventos asociados al riesgo; factibilidad implica analizar la presencia de factores internos y externos que pueden propiciar el riesgo, se trata en este caso de un hecho que no se ha presentado pero es posible que suceda.

Criterios para calificar la probabilidad:

NIVEL	DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA
5	Casi seguro	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias	Mas de 1 vez al año
4	Probable	Es viable que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias	Al menos 1 vez en el último año
3	Posible	El evento podrá ocurrir en algún momento	Al menos 1 vez en los últimos 2 años.
2	Improbable	El evento puede ocurrir en algún momento.	Al menos 1 vez en los últimos 5 años.
1	Rara Vez	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales (poco comunes o anormales)	No se ha presentado en los últimos 5 años.

Análisis del impacto:

El impacto se debe analizar y calificar a partir de las consecuencias identificadas en la fase de descripción del riesgo.

- **Moderado:** Genera medianas consecuencias sobre la entidad.
- **Mayor:** Genera altas consecuencias sobre la entidad.
- **Catastrófico:** Genera consecuencias desastrosas para la entidad.

 BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	PROCESO: ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: PR-5020-02.06
		VERSION: 03
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	FECHA: 29/11/2022

Criterios para calificar el impacto en riesgos de corrupción:

Formato para determinar el Impacto			
Nº	Pregunta	Respuesta (marcar con una X la respuesta correcta)	
		SI	NO
	Si el riesgo de corrupción se materializa podría....		
1	Afectar al grupo de funcionarios del proceso		
2	Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia		
3	Afectar el cumplimiento de misión de la Entidad		
4	Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la Entidad		
5	Generar pérdida de confianza de la Entidad, afectando su reputación		
6	Generar pérdida de recursos económicos		
7	Afectar la generación de los productos o la prestación de servicios		
8	Dar lugar al detrimento de calidad de vida de la comunidad por la pérdida del bien o servicios o los recursos públicos		
9	Generar pérdida de información de la Entidad		
10	Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía, u otro ente		
11	Dar lugar a procesos sancionatorios		
12	Dar lugar a procesos disciplinarios		
13	Dar lugar a procesos fiscales		
14	Generar pérdida de credibilidad del sector		
15	Generar pérdida de credibilidad del sector		
16	Ocasionar lesiones físicas o pérdida de vidas humanas		
17	Afectar la imagen regional		
18	Afectar la imagen nacional		
Total preguntas afirmativas:		0	
Total preguntas negativas:			0
(Análisis del Resultado) Clasificación del Impacto:			
Moderado (de 1 a 5 preguntas con respuesta afirmativa). Genera Mediana Consecuencias sobre la entidad.			
Mayor (de 6 a 11 preguntas con respuesta afirmativa). Genera altas consecuencias sobre la entidad.			
Catastrófico (de 12 a 18 preguntas con respuesta afirmativa). Genera consecuencias desastrosas para la entidad.			
Impacto Final			

 BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	PROCESO: ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: PR-5020-02.06
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSION: 03
		FECHA: 29/11/2022

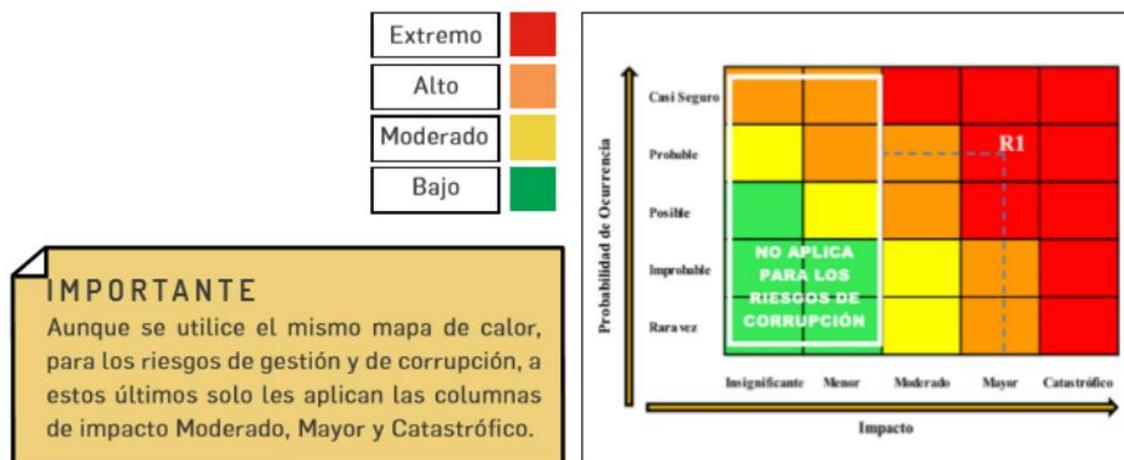
Análisis de las Respuestas:

- Responder afirmativamente de UNO a CINCO preguntas(s) genera un impacto Moderado.
- Responder afirmativamente de SEIS a ONCE preguntas genera un impacto Mayor.
- Responder afirmativamente de DOCE a DIECIOCHO preguntas genera un impacto Catastrófico.

Análisis del impacto en riesgos de corrupción:

Para los riesgos de corrupción, el análisis de impacto se realizará teniendo en cuenta solamente los niveles “moderado”, “mayor” y “catastrófico”, dado que estos riesgos siempre serán significativos; en este orden de ideas, no aplican los niveles de impacto insignificante y menor, que sí aplican para los demás riesgos.

Por último, ubique en el mapa de calor el punto de intersección resultante de la probabilidad y el impacto para establecer el nivel del riesgo inherente.



Fuente: Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

Tratamiento para los riesgos de corrupción:

En todos los casos para los riesgos de corrupción la respuesta será evitar, compartir o reducir el riesgo. El tratamiento o respuesta dada al riesgo, se enmarca en las siguientes categorías:

 BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	PROCESO: ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: PR-5020-02.06
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSION: 03
		FECHA: 29/11/2022



Seguimiento De Riesgos de Corrupción

El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, debe adelantar seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción. En este sentido es necesario que adelante seguimiento a la gestión del riesgo, verificando la efectividad de los controles. El seguimiento se realiza tres (3) veces al año, así:

- **Primer seguimiento:** Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de mayo.
- **Segundo seguimiento:** Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de septiembre.
- **Tercer seguimiento:** Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.

El seguimiento adelantado por la Oficina de Control Interno se deberá publicar en la página web de la entidad o en un lugar de fácil acceso para el ciudadano.

Ajustes y modificaciones del Mapa de Riesgos de Corrupción:

Después de su publicación y durante el respectivo año de vigencia, se podrán realizar los ajustes y las modificaciones necesarias orientadas a mejorar el Mapa de Riesgos de Corrupción. En este caso deberá dejarse por escrito los ajustes, modificaciones o inclusiones realizadas.

Acciones a seguir en caso de materialización de riesgos de corrupción

En el evento de materializarse un riesgo de corrupción, es necesario realizar los ajustes necesarios con acciones, tales como:

- Informar a las autoridades de la ocurrencia del hecho de corrupción.
- Revisar el mapa de riesgos de corrupción, en particular, las causas, riesgos y controles.
- Verificar si se tomaron las acciones y se actualizó el mapa de riesgos de corrupción.

 BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	PROCESO: ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: PR-5020-02.06
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSION: 03
	FECHA: 29/11/2022	

- Llevar a cabo un monitoreo permanente.

La Oficina de Control Interno debe asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma oportuna y efectiva.

Las acciones adelantadas se refieren a:

- Determinar la efectividad de los controles.
- Mejorar la valoración de los riesgos.
- Mejorar los controles.
- Analizar el diseño e idoneidad de los controles y si son adecuados para prevenir o mitigar los riesgos de corrupción.
- Determinar si se adelantaron acciones de monitoreo.
- Revisar las acciones del monitoreo.

4. PROCEDIMIENTO

MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN

CICLO PHVA		ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO
1	P	Identificar el Riesgo	Todos los Procesos	Mapa de Riesgos de Gestión
2	P	Determinar: <ul style="list-style-type: none"> • Impacto del riesgo • Causa inmediata • Causa raíz (conforme a los comentarios que se han colocado en cada celda en el formato del Mapa de Riesgos)	Todos los Procesos	Mapa de Riesgos de Gestión
3	P	Realizar la descripción del riesgo conforme a la metodología establecida (La metodología se encuentra en un hipervínculo en el formato del Mapa de Riesgos)	Todos los procesos	Mapa de Riesgos de Gestión
4	P	Determinar las clasificación del riesgo conforme a la tabla de referencia (La tabla se encuentra en un hipervínculo en el formato del Mapa de Riesgos)	Todos los Procesos	Mapa de Riesgos de Gestión
5	P	Determinar la frecuencia con la cual se realiza la actividad conforme a la tabla de referencia (La tabla se encuentra en un hipervínculo en el formato del Mapa de Riesgos)	Todos los Procesos	Mapa de Riesgos de Gestión
6	P	Probabilidad Inherente. Información que sale de forma automática en el formato.	Todos los procesos	Mapa de Riesgos de Gestión
7	P	Determinar los criterios del impacto conforme a la tabla de referencia		

 BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	PROCESO: ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: PR-5020-02.06
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSION: 03
		FECHA: 29/11/2022

		establecida (La tabla se encuentra en un hipervínculo en el formato del Mapa de Riesgos)	Todos los procesos	Mapa de Riesgos de Gestión
8	P	Impacto Inherente y Zona de Riesgo Inherente. Información que sale de forma automática en el formato.	Todos los procesos	Mapa de Riesgos de Gestión
9	P	Número de control	Todos los procesos	Mapa de Riesgos de Gestión
10	P	Determinar y Realizar la descripción del control conforme a la metodología establecida (La metodología se encuentra en un hipervínculo en el formato del Mapa de Riesgos)	Todos los procesos	Mapa de Riesgos de Gestión
11	P	Afectación (relación con el tipo de control). Información que sale de forma automática en el formato luego de seleccionar el atributo "Tipo".	Todos los Procesos	Mapa de Riesgos de Gestión
12	P	Determinar el atributo "Tipo" conforme a la lista desplegable que se encuentra en el formato Mapa de Riesgos.	Todos los Procesos	Mapa de Riesgos de Gestión
13	P	Determinar el atributo "Implementación" conforme a la lista desplegable que se encuentra en el formato Mapa de Riesgos.	Todos los Procesos	Mapa de Riesgos de Gestión
14	P	Atributo "Calificación". Información que sale de forma automática en el formato.	Todos los procesos	Mapa de Riesgos de Gestión
15	P	<ul style="list-style-type: none"> • Probabilidad residual • Probabilidad residual final • % • Impacto residual final • % • Zona de riesgo final. Información que sale de forma automática en el formato.	Todos los Procesos	Mapa de Riesgos de Gestión
16	P	Determinar el Tratamiento conforme a la lista desplegable que se encuentra en el formato Mapa de Riesgos: (Aceptar, Evitar, Reducir (Compartir), Recudir (Mitigar))	Todos los Procesos	Mapa de Riesgos de Gestión
17	V	Se revisa el mapa de riesgos	Oficina Asesora de Planeación	Mapa de Riesgos de Gestión
18	A	En caso de inconsistencias se devuelve para su ajuste en la actividad 18.	Oficina Asesora de Planeación	Mapa de Riesgos de Gestión
19	A	Se aprueba el mapa de riesgos	Oficina Asesora de Planeación	Mapa de Riesgos de Gestión

 BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	PROCESO: ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: PR-5020-02.06
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSION: 03
		FECHA: 29/11/2022

20	H	Se publica el mapa de riesgos	Oficina Asesora de Planeación	Mapa de Riesgos de Gestión
21	H	Implementar las acciones para la mitigación del riesgo residual	Todos los Procesos	
22	V	Realizar el seguimiento a la gestión para la administración de los riesgos	Control Interno	Mapa de Riesgos de Gestión
23	V	Verificar si las acciones son eficaces, fin del procedimiento.	Todos los Procesos	Mapa de Riesgos de Gestión
24	A	Si las acciones no son eficaces, se requiere replantearlas y volver a 10	Control Interno	Mapa de Riesgos de Gestión

 BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	PROCESO: ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: PR-5020-02.06
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSION: 03
	FECHA: 29/11/2022	

MAPA DE RIESGOS DE ANTICORRUPCIÓN

CICLO PHVA		ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO
1	P	Identificar el proceso	Todos los Procesos	Mapa de Riesgos de Corrupción
2	P	Identificar el riesgo de corrupción. (La metodología se encuentra en un hipervínculo en el formato del Mapa de Riesgos Anticorrupción)	Todos los Procesos	Mapa de Riesgos de Corrupción
3	P	Determinar: <ul style="list-style-type: none"> • Causas • Consecuencias (El ejemplo se encuentra en un hipervínculo en el formato del Mapa de Riesgos Anticorrupción)	Todos los Procesos	Mapa de Riesgos de Corrupción
4	P	Determinar la probabilidad que aplica (La metodología se encuentra en un hipervínculo en el formato del Mapa de Riesgos Anticorrupción)	Todos los Procesos	Mapa de Riesgos de Corrupción
5	P	Determinar el impacto que aplica (La metodología se encuentra en un hipervínculo en el formato del Mapa de Riesgos Anticorrupción)	Todos los Procesos	Mapa de Riesgos de Corrupción
6	P	Determinar el tratamiento que se le dará al riesgo que se ha identificado. (La metodología se encuentra en un hipervínculo en el formato del Mapa de Riesgos Anticorrupción)	Todos los Procesos	Mapa de Riesgos de Corrupción
7	P	Asignar el Número de control	Todos los procesos	Mapa de Riesgos de Corrupción
8	P	Determinar y Realizar la descripción del control a realizar.	Todos los procesos	Mapa de Riesgos de Corrupción
9	P	Relacionar el soporte con el cual se evidenciará el cumplimiento del control realizado.	Todos los procesos	Mapa de Riesgos de Corrupción
10	P	Determinar el tiempo en el cual se realizará la ejecución del control propuesto. Debe ser a corto plazo.	Todos los procesos	Mapa de Riesgos de Corrupción
11	V	Se revisa el mapa de riesgos	Proceso de Gestión Integral	Mapa de Riesgos de Corrupción
12	A	En caso de inconsistencias se devuelve para su ajuste en la actividad 8.	Proceso de Gestión Integral	Mapa de Riesgos de Corrupción

 BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	PROCESO: ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: PR-5020-02.06
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSION: 03
		FECHA: 29/11/2022

13	A	Se aprueba el mapa de riesgos	Proceso de Gestión Integral	Mapa de Riesgos de Corrupción
14	H	Se publica el mapa de riesgos	Proceso de Gestión Integral	Sistema
15	H	Implementar las acciones para la mitigación del riesgo.	Todos los Procesos	Mapa de Riesgos de Corrupción
16	A	Seguimiento a la gestión para la administración de los riesgos	Control Interno	Mapa de Riesgos de Corrupción
17	A	Si las acciones son eficaces, se dan al proceso.	Todos los Procesos	Mapa de Riesgos de Corrupción
18	A	Si las acciones no son eficaces, se requiere replantearlas y volver a 8	Control Interno	Mapa de Riesgos de Corrupción

 BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	PROCESO: ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: PR-5020-02.06
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSION: 03
		FECHA: 29/11/2022

5. Control de Cambios

FECHA dd/mm/aaaa	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
21/05/2018	01	En el marco de la actualización del SGC a la nueva versión ISO 9001:2015, se hace necesario fortalecer el SGC mejorando los procedimientos en los procesos
23/06/2020	02	Actualización Nombre del proceso,
29/11/2022	03	<p>Se realiza la actualización del procedimiento en los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Para los riesgos de Gestión: Se aplica la guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Versión 5. Diciembre 2020 y se actualiza el formato: Mapa de riesgos de Gestión. Se actualizó el diagrama de proceso. Para los riesgos de corrupción, se actualiza la información conforme a la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Versión 4. octubre 2018 y se actualiza el formato: Mapa de Riesgos de Corrupción. Se creó el diagrama del procedimiento.